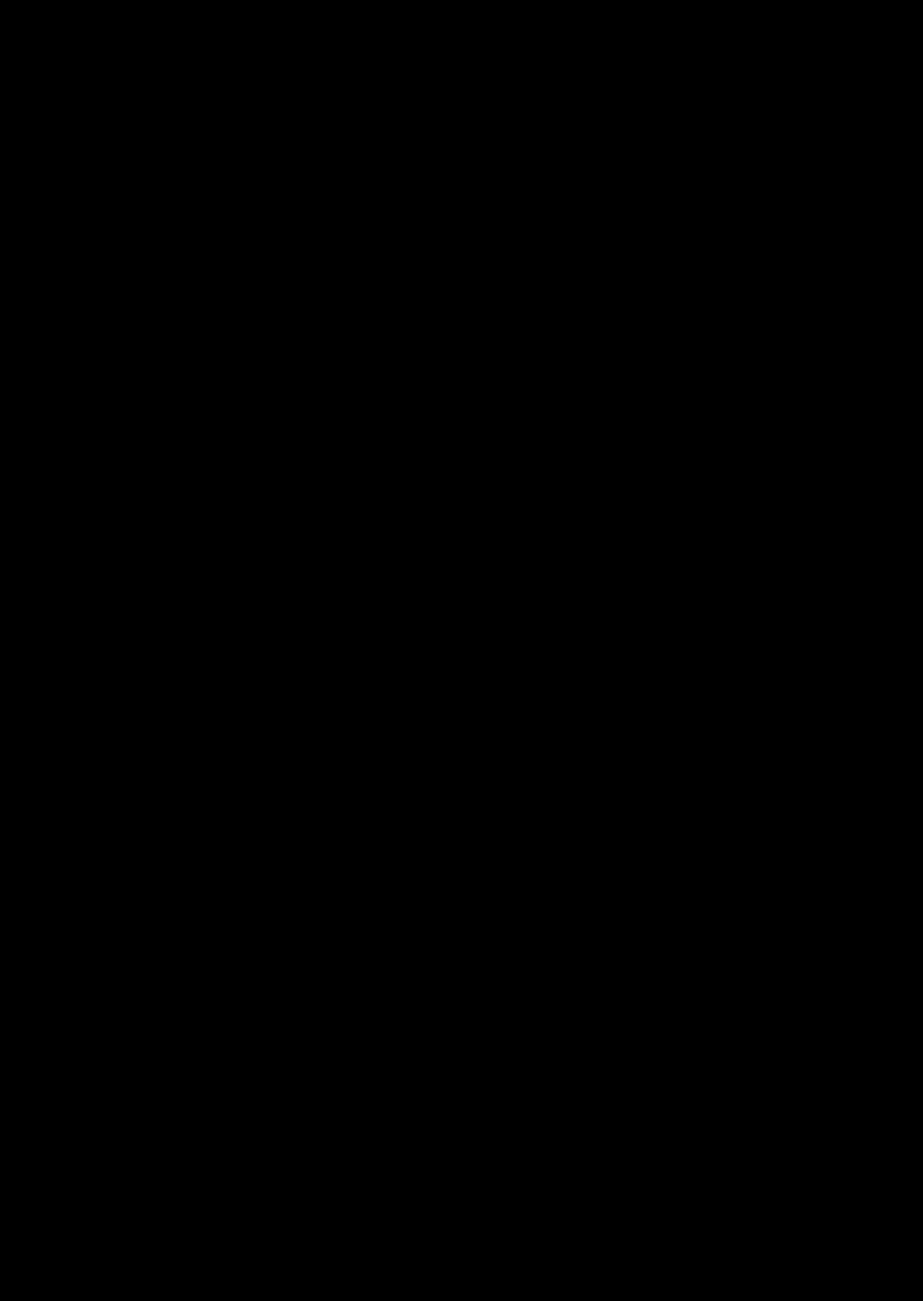


Equipo de Coordinación
DOMUS en Aragón

Debate de las
Jornadas:
**A modo de
conclusiones**



X

Las I Jornadas técnicas que bajo el título de *DOMUS: Gestión y Planificación Museística en Aragón*, se celebraron los días 20 a 22 de mayo de 2009 en Zaragoza, estaban presididas por el objetivo principal de ofrecer un espacio para el intercambio profesional de experiencias, propuestas e inquietudes relacionadas con el trabajo de documentación y gestión de las instituciones museísticas aragonesas. Todo ello se materializó en un programa de ponencias y comunicaciones diseñado para dedicar un tiempo suficiente a la puesta en común del estado de la cuestión de la implantación del Sistema de Documentación y Gestión Museográfica DOMUS. La Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón en esta convocatoria invitaba a los museos miembros de la comunidad de usuarios de DOMUS a exponer los logros, esfuerzos, proposiciones y demandas que habían tenido lugar en los cinco años de vida del proyecto, y que permanecen en muchos casos aún vigentes.

Muestra de ello y resultado de los dichos debates, hemos compilado en las siguientes líneas un resumen sucinto a modo de conclusiones. Del mismo modo, se ha querido reconocer muchas de las propuestas y sugerencias recibidas por el equipo responsable de la coordinación DOMUS en Aragón y, dejar constancia de ellas en esta oportunidad que brinda la publicación de sus actas. Muchas se han solucionado desde que se propusieron, están actualmente en desarrollo, o previstas para un futuro inmediato; sin embargo, hemos considerado que la voluntad y esfuerzo llevados a cabo por los profesionales de los museos para hacernos llegar dichas proposiciones en el mejor desempeño de su labor, merecen su exposición.

El resumen de las sesiones de debate podría estructurarse en torno a dos ejes temáticos: el primero, la realidad mueística aragonesa y el proceso de la implantación de DOMUS y, el segundo, las cuestiones derivadas del uso de los diferentes módulos de dicho Sistema de Documentación y Gestión.

La realidad museística aragonesa y el proceso de la implantación de DOMUS

Se abre el debate con cuestiones acerca de la política de subvenciones asignadas a la gestión de museos que convoca el Gobierno de Aragón. Se plantearon por parte de algunos de los gestores de museos presentes durante las jornadas varios interrogantes sobre la circunstancia de existencia o no, de líneas de actuación en política cultural de museos que priorizaran determinadas actividades. En este sentido se evidenciaba la necesidad de publicar dichas políticas y directrices, ya que según la consideración de los responsables de la gestión de museos, permitiría mayor implicación en dichas políticas y, en la medida de lo posible, conllevaría programaciones específicas. Las demandas relativas a la financiación se hacen extensivas a la gestión integral del museo, en cuanto que se presentan por parte de los asistentes reiteradas cuestiones en torno a la escasez de recursos, medios disponibles y personal especializado en funcionamiento de organizaciones museísticas para poder afrontar los retos de la gestión cotidiana de los museos con el rigor requerido, y específicamente la implantación de DOMUS.

La Dirección General de Patrimonio Cultural manifiesta la existencia desde 2004 de dichas políticas culturales en materia de museos, y la permanente disponibilidad y asesoramiento para dichas instituciones específicamente en el Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Cultural. A su vez ha apoyado el proyecto de implantación del sistema de documentación y gestión DOMUS, tanto en recursos económicos como en la creación de un equipo de coordinación al efecto.

Por parte de los representantes de la gestión de los museos se reconoce que a través del proyecto de implantación del sistema DOMUS se ha conseguido una coordinación y colaboración precisa entre museos, y con ello se ha alcanzado el horizonte necesario de detectar y diagnosticar muchos de los problemas comunes en la gestión museística de la comunidad autónoma. Por ello, abogan por que se mantenga su existencia, continuando el trabajo comenzado para alcanzar mayores cotas de coordinación y gestión de servicios entre museos y, de este modo, no perder lo conseguido. La celebración de estas jornadas, la publicación de sus conclusiones, y la redacción del manual de uso del sistema DOMUS en los museos aragoneses, mostrarán este esfuerzo y trabajo de colaboración, expresando otra faceta de los museos que en muchos casos permanece invisible, dada la complejidad y dificultad de la gestión museística cotidiana.

Las intervenciones continúan en torno a la necesidad de que exista una progresiva adaptación en el uso cotidiano de la aplicación; se constató la existencia de diferencias

entre instituciones, de titularidad, financiación, organización y medios disponibles. En las diferentes intervenciones al debate se expresa un consenso generalizado en que se ha de realizar el esfuerzo en favor de la eficiencia, y no generar una duplicidad de sistemas de trabajo, (en este sentido: evitar el uso del antiguo sistema de trabajo por conocido y el nuevo por imposición) sino que el esfuerzo se adapte dependiendo del tipo de centro y de las fases trabajo en las que se encuentre. Los museos incorporados en la adenda primera¹ al convenio de explotación DOMUS, señalan de su experiencia que frente a las reacciones a lo nuevo hay un reconocimiento de la utilidad y beneficios del progresivo uso de DOMUS, y apuestan conjuntamente por que se lleve a cabo dicha implantación, a la que se reconocen su efectividad en la gestión diaria y las posibilidades de interrelación museística que permite.

Para los museos de más reciente incorporación al uso del sistema DOMUS, se apunta la necesidad manifiesta de asesoramiento técnico y formación para los usuarios de todos los perfiles, tanto catalogadores como cumplimentadores. El equipo de coordinación DOMUS expresa la existencia de dicho asesoramiento que, bien personalizado o colectivo, puede solicitarse en todo momento, y su permanente disposición a consultas y necesidades técnicas, así como colaboración en el diagnóstico y elaboración de las fases de implantación de la herramienta adecuadas a las características de los museos.

El uso de la herramienta DOMUS

Las cuestiones derivadas del funcionamiento del control terminológico de campos, el uso de tesauros, procedimientos y marco de actuación para la incorporación de términos, ocupan parte relevante de los debates. Ello evidencia la necesidad de asesoramiento en la labor de inventario y catalogación de piezas específicas, y en el diseño de la metodología de trabajo. Por parte del equipo de coordinación DOMUS se detallan los procedimientos aplicados para la elaboración de los tesauros a través de creación de comisiones de trabajo específicas, en las que se trabaja con los profesionales de museos, de acuerdo a los contenidos y temas de los diferentes tesauros².

1 El convenio entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno de Aragón se firmó con fecha 12 de abril de 2004, *Boletín Oficial del Estado* de 1 de junio de 2004, y adenda del 27 de diciembre de 2006, *Boletín Oficial del Estado* de 3 de febrero de 2007.

2 Para conocer con mayor detalle dicho sistema de trabajo, consultar FABRE MURILLO, José y LORENTE ALGORA, María (coordinadores), *DOMUS en los museos aragoneses. Normas y convenciones de uso del Sistema. Versión 1.0*. Zaragoza. Gobierno de Aragón, 2009.

Respecto a los tesauros relativos a la restauración de los museos, se propone la creación, si no la hubiera, de una comisión al efecto a nivel nacional y, a su vez, la participación en la misma. El equipo de coordinación explica que todas las conclusiones de uso y terminológicas de las diferentes comisiones se hacen extensivas al Ministerio de Cultura como interlocutor de todos los museos e instituciones usuarias DOMUS a nivel nacional, considera que dicha propuesta se elevará igualmente a los responsables en el Ministerio de Cultura para sugerir la creación de dicha comisión.

Por otra parte, se destacó específicamente el manejo de los módulos relacionados con las bibliotecas de los museos. La singularidad del tratamiento de los fondos bibliográficos para las colecciones museísticas evidencia necesidades que el diseño actual de la herramienta DOMUS en ese momento no resuelve. Ante esto, se manifiesta la necesidad de usar una herramienta que permita diferenciación y singularidad de las funciones de una biblioteca de un museo junto a la de la catalogación de sus propios fondos específicos. La Dirección General de Patrimonio Cultural expresa su intención de seguir trabajando en la gestión de dichas necesidades y, a su vez, la representación del Ministerio de Cultura en las jornadas anuncia el proyecto denominado BIMUS para las bibliotecas de museos estatales, que reconoce dicha sintomatología y permitirá trabajar en red.

En torno a la versión web de los catálogos de fondos museográficos, se plantearon múltiples cuestiones derivadas de las circunstancias, vicisitudes y dificultades de su difusión en la red pública. La gestión de licencias de comunicación pública de colecciones con titulares de derechos genera inquietud entre los responsables de los museos, dadas las múltiples dimensiones de dicha gestión, que se incluyen en un debate mucho más amplio. Desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ofrece asesoramiento y se informa de la elaboración de un estudio relativo a estas circunstancias y a su vez, se manifiesta la voluntad de llevar a cabo la representación de todas las instituciones museísticas aragonesas que publican en los catálogos web de la página web del Gobierno de Aragón o en la Ministerio de Cultura, si así lo consideran, para la gestión conjunta de acuerdos para dicha exhibición. Se propone el uso de la marca de agua en las imágenes disponibles en dichas páginas, con información sobre la fuente, y, la consideración de que se incluya en los contratos con los fotógrafos, que realizan la documentación gráfica de las colecciones, la venta de derechos de explotación web de las imágenes realizadas.

En torno a la posibilidad de habilitar consultas de fondos de las colecciones de museos que no estén en web, con fines culturales o de investigación, se expresa la total

disponibilidad del equipo de coordinación. Se facilita dicha información en una red cerrada desde los puestos informáticos habilitados al efecto por la Dirección General de Patrimonio Cultural, en cuanto se recibe la solicitud y se valora positivamente por parte de los titulares de la información.

En relación a la fórmula de instalación de la aplicación informática del sistema DOMUS en la comunidad autónoma de Aragón, (diseñada a partir de un servidor central al que se conectan los diferentes miembros usuarios que acceden individualizadamente al trabajo con sus propias bases de datos)³, surgieron cuestiones acerca de la disponibilidad de la información y las copias de seguridad de los datos alojados. El equipo de coordinación DOMUS recuerda la posibilidad de facilitar todas las copias de los datos en el momento en que se soliciten, dado que los datos e información pertenecen a los titulares y están depositados mientras así lo consideren. A su vez, expresa que el diseño de la actual fórmula de instalación para el uso y manejo de DOMUS se llevó a cabo con las citadas características, para conseguir tres objetivos fundamentales: en primer lugar, favorecer la unidad y seguridad en las copias de los datos; en segundo, minimizar los gastos de inversión tecnológica para el uso del sistema —que precisaría de un equipo informático de servidor para cada museo, lo que haría insostenible para todos los usuarios su utilización y mantenimiento en la gestión museográfica cotidiana de centros con escasos recursos—; y en tercer lugar, facilitar las consultas de información simultáneamente.

Igualmente se deja constancia por parte de los usuarios de problemas del servicio de conexión en centros con falta de línea ADSL, y aun en el caso de disponer de la misma, de la existencia de problemas para una conexión óptima. El equipo de coordinación DOMUS revela la existencia de una colaboración permanente con Aragonesa de Servicios Telemáticos (responsable de los servicios de conexión de los diferentes museos habilitando VPN con el servidor central) para ofrecer un servicio de mejor calidad de conexiones, que incluiría tanto el tratamiento de datos como la velocidad. Se compromete a intensificar su colaboración para redundar en su mejora, y sugiere a su vez la necesidad de que los centros correspondan con las gestiones relativas a la instalación de la línea ADSL en los casos en los que detentan la competencia en dichas gestiones, para llevar a cabo las conexiones una vez se disponga de línea de comunicación.

3 Este diseño informático y su funcionamiento se detalla en páginas anteriores, en concreto en CAMPILLO, Nieves, "DOMUS-Red de nodos de información".

Continuando con temas relativos a informática, el equipo de coordinación recuerda que tiene presente la gestión para la incorporar la propuesta que se planteó por parte de los responsables de museos, para habilitar una fórmula de descarga y carga de información directamente desde los puestos de usuario. Ello permitiría mejorar el uso de la herramienta, y la gestión diaria de los centros se vería favorecida al poder guardar copia digital de los trabajos de forma inmediata.

Habría que destacar también en estas conclusiones que la unanimidad de los asistentes consideró relevante que se lleve a cabo la elaboración y publicación del manual de usuario de DOMUS, para una mejor difusión de la metodología y terminología consensuada en los años de trabajo realizado por todos los usuarios DOMUS. La disponibilidad de una guía de pautas museográficas para desarrollar un trabajo más preciso y bajo criterio científico de calidad, es celebrada por todos los museos. Junto a ello, se plantea la necesidad de redactar un informe que concrete todas las necesidades y propuestas de mejora a la aplicación que han sido realizadas durante los años de implantación y específicamente en el desarrollo de estas jornadas. Por su carácter más específico, se ha considerado no publicarlas en el presente texto, aunque sí remitirlas oficialmente a los responsables DOMUS del Ministerio de Cultura y a la propia coordinación de la implantación del sistema DOMUS en Aragón. Dicha coordinación se compromete, a su vez, a gestionar e informar a los respectivos museos; asumiendo las propuestas de su competencia que serán incluidas en la medida de lo posible, en la próxima elaboración de su programación de objetivos. Por enunciar brevemente su contenido en estas líneas, principalmente dichas propuestas y demandas se articulaban en tres líneas de trabajo: la primera, consistía en adecuar y renovar la propia herramienta informática para un mejor uso en determinados aspectos de su desarrollo y programación, como los módulos que contienen información relativa a exposiciones, movimientos, conservación, etc.; la segunda, consideraba que era preciso trabajar para mejorar la estructura de la instalación de la aplicación y sus conexiones, y en último lugar, se proponían mejoras dirigidas la publicación digital de los catálogos en web.

Teniendo en cuenta todo lo expresado, el equipo de coordinación DOMUS en Aragón, agradece la colaboración de todos los museos, recoge sus propuestas, trabajará en su óptima gestión y, espera haber hecho visible en este proceso las problemáticas y los esfuerzos cotidianos que realiza la comunidad de profesionales de la cultura y los museos aragoneses en el desempeño de su labor. La búsqueda de fórmulas y metodologías para realizar el encargo que la sociedad nos exige en investigación, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural nos ha llevado a reflexionar, debatir, colaborar y redactar estas líneas.